NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes

NIF D-2 Costos por contratos con clientes

Casos Practicos

Caso 1

La empresa “Maquinarias CAT” ha realizado un contrato por la venta de un paquete por la venta de una maquinaria. El contrato es por un valor total de S/500000 + IGV, el mismo contiene:

1. Una máquina de ensamblaje

2. Instalación

3. Mantenimientos por 12 meses

4. Y adicional un vale de descuento para futuras compras por 35% valido por 10 días.

Asimismo, se tiene la siguiente información:

- El valor razonable de la maquinaria en el mercado es de S/ 350000 + IGV. Y su costo es de S/200000.

- El costo por la instalación es de S/100000 y se va a obtener un margen de 30% sobre el costo.

- El costo por el mantenimiento total es de S/50000 y se va a obtener un 50% de margen sobre el mismo. El costo mensual es S/ 4167.

- Se sabe por estadística que las compras promedio con vale de descuento ascienden a S/25000+IGV, y aproximadamente el 80% de estos vales son efectivamente canjeados.

Se solicita:

1. Realice el reconocimiento de ingresos bajo los 5 pasos de acuerdo a la NIIF 15

3. Realice todos los asientos contables del caso que correspondan hasta el primer mes de pasado el contrato, siempre y cuando se haya entregado el equipo y se haya realizado el mantenimiento.

4. Asimismo, asuma que el vale se canjeo antes de los 10 días de plazo.

5. Determine el margen bruto de la operación al acabar el primer mes.

6. Determine el descuento estimado por la transacción de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Caso 2

|  |
| --- |
| El mes de enero del 2017 la empresa telecomunicaciones PORTA SA firma un contrato con un cliente, para |
| brindarles los siguientes servicios: |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Minutos ilimitados |  |  |  |  |
|  |  | 10 GB para navegar |  |  |  |  |
|  |  | WhatsApp |  |  |  |  |
|  |  | 1,000 SMS |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| A la firma del contrato entrega un celular por lanzamiento marca Samsun modelo Galaxy Note 8, cuyo costo |
| es de S/ 1,700 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| El contrato consiste en la entrega del equipo por un valor de S/ 400 que es el cobro inicial en un plan post |
| pago de S/ 200 mensuales por 18 meses, por el cobro de los servicios. |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Valor de mercado del equipo | 3,000 |  |  |  |
|  | Valor de mercado de los servicios |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | **Mensual** | **Total 18 meses** |  |  |
|  |  | Minutos ilimitados |  40  |  720  |  |  |
|  |  | 10 GB para navegar |  30  |  540  |  |  |
|  |  | WhatsApp |  5  |  90  |  |  |
|  |  | 1,000 SMS |  5  |  90  |  |  |
|  |  |  |  | **80** |  **1,440**  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Se determina un cobro mensual de S/ 80 por los servicios que se prestará por un tiempo de 18 meses, |
| tiempo que dura el contrato que significa un total de ingresos de S/ 1,440 ; que sumados al valor del  |
| equipo S/ 3,000 son S/ 4,440 que representan el 100% que distribuidos en forma proporcional conforman |
| los siguientes porcentajes: |

Caso 3

La empresa MORENOS S.A es una empresa que comercializa radios portátiles Motorola al por mayor y menos, tiene como política aceptar las devoluciones de los productos vendidos a los clientes en el caso que no estuvieran de acuerdo por cualquier motivo, a cambio la empresa comercializadora devuelve el dinero que pagaron, sino aceptan cambiarlos con otro producto, este derecho que se le concede a los clientes cambiarlos con otro producto, tiene una vigencia de dos meses.

Se tiene información de acuerdo a experiencias de los años anteriores que los clientes devuelven el producto por deficiencias o por lo que no están de acuerdo con el producto, en un promedio del 5% del total vendido.

Para el desarrollo del caso planteado se han tomado en cuenta los párrafos b20, b21 y b22 del apéndice B guía aplicación de la NIIF 15, que a continuación se transcribe:

**Párrafo B20**

“En algunos contratos, una entidad transfiere el control de un producto a un cliente también le concede el derecho a devolver el producto por varias razones (tales como insatisfacción con el producto) y recibe cualquier combinación de lo siguiente:

a) Un reembolso total o parcial de cualquier contraprestación pagada;

b) Un crédito que puede aplicarse contra los importes debidos, o que se deberán a la entidad; y

c) Cambiarlo por otro producto”

**Párrafo B21**

“Para contabilizar la transferencia de productos con un derecho de devolución (y para algunos servicios que se proporcionan sujetos a reembolso), una entidad reconocerá todo lo siguiente:

 a) Un ingreso de actividades ordinarias por los productos transferidos por el importe de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho (por ellos, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerían para los productos que se espera que sean devueltos);

 b) Un pasivo por reembolso; y

 c) Un activo (y el correspondiente ajuste al costo de ventas) por su derecho a recuperar los productos de los clientes al establecer el pasivo por reembolso”

**Párrafo B22**

“El compromiso de una entidad de estar dispuesta a aceptar un producto devuelto durante el periodo de devolución no se contabilizará como una obligación de desempeño además de la obligación de proporcionar un reembolso”